

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA PROCESADORA Y EXPORTADORA DE CAMARON  
PROCAMARONEX C. LTDA., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las catorce horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios: El señor Xavier Antonio Freile Martín, propietario de una participación; El señor, Jung Lim Lee Lee propietario de trescientos noventa y nueve participaciones; y como invitada la señorita Estefany Piloso Pincay. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2013;

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013;

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

Actúa como Presidente de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Xavier Antonio Freile Martín, y como Secretaria Ad-hoc de la Junta designa a la señorita Estéfany Piloso Pincay.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la Junta General Universal de Socios y pide que, por Secretaria se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día. Luego de que el Secretaria ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, el Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el punto uno del orden del día, para lo cual dispone que la Secretaria Ad-Hoc dé lectura el Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la C.B.A. Grecia Pacheco Yarlequé, contadora de la compañía, en el cual se refleja que durante el ejercicio económico del año 2013, la compañía no ha tenido ingresos ni gastos que reportar. Cumplido lo anterior, el Balance también es puesto a consideración de los socios asistentes.

Luego de deliberar brevemente, la Junta resuelve, por unanimidad:  
APROBAR EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

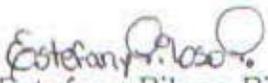
Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del Orden del Día, por lo que pone en conocimiento de ésta el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013 y es puesto a consideración de los socios asistentes. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve unánimemente: APROBAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

De inmediato, el Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el informe de Administración, presentado por el Gerente General de la compañía y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta, en cuyo informe se expresa:

1. La administración cumplió con las disposiciones de la Junta General Universal de Socios, a la fecha la compañía PROCESADORA Y EXPORTADORA DE CAMARON PROCAMARONEX C. LTDA. no tiene ningún litigio legal por resolver.
2. La compañía no ha tenido ingresos ni gastos en el periodo económico del año 2013.
3. En el año 2013 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las quince horas veinticinco minutos. f) Jung Lim Lee Lee, socio; Xavier Antonio Freile Martín, socio y Presidente de la Junta; Estefany Piloso Pincay, Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía.

  
Estefany Piloso Pincay

Secretaria Ad-hoc de la Junta